



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05806265
EXP. N°	03986849



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 228-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 07 días del mes de junio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión, informe del Gerente Regional de Infraestructura respecto al estado situacional del mejoramiento de la I.E Mariscal Castilla, El Tambo, Junín. Lo cual, el funcionario manifiesta que la Sub Gerencia Regional de Obras mediante Reporte N° 1917-2022 de fecha 27/05/22 remite el estado situacional del Colegio Mariscal Castilla donde dicho proyecto directamente ya cuenta con Resolución de servicio que estaba siendo efectuado por una empresa privada en la instalación de los módulos prefabricados, por lo que dicho servicio fue resuelto por cumplimiento de la empresa privada, siendo que al día de hoy han cambiado algunas acciones correctivas tanto a las empresas que están haciendo las tasaciones, residentes y personales técnicos, asimismo, han cambiado a todo el equipo técnico en su totalidad de proyecto. De otro lado, es preciso indicar que la obra ya tiene un 100% del avance físico en cuanto al concreto, y lo que le estaría faltando es el tema de los módulos para el proyecto. Además, tiene una ampliación de plazo, y aclara que al día de hoy hasta que no haya un acto resolutorio nuevo la obra se encuentra suspendida.

Que, el Sub Gerente Regional de Liquidación de obras, señala que el cronograma de avance del mes de abril están a un 17.29%, posterior a ello, una vez que llegue la valorización de mayo estarían elaborando de los meses consecuentemente.

Que, ante lo vertido por los funcionarios, los miembros del pleno de Consejo Regional mostraron su preocupación en cuanto dicha obra; por lo que, el Consejero José Miguel Álvarez solicita al pleno que el Gerente Regional de Infraestructura remita al Consejo Regional para la siguiente sesión ordinaria de Consejo Regional el cronograma detallado de la Obra Mejoramiento de la II.EE Mariscal Castilla, El Tambo, Junín, específicamente de ambas partes tanto de administración directa y la sub contrata.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo aprueba el pedido del Consejero José Miguel Álvarez Rojas El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: SOLICITAR, al Gerente Regional de Infraestructura remita al Consejo Regional para la siguiente sesión ordinaria de Consejo Regional el cronograma detallado de la Obra Mejoramiento de la II.EE Mariscal Castilla, El Tambo, Junín, específicamente de ambas partes tanto de administración directa y la sub contrata.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 07 días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Nathal María Echevarría Huamán
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO